

Contra el presente acuerdo de inicio podrán interponerse alegaciones ante la Delegación Provincial de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Almería, en el plazo de 15 días a contar desde el día de su notificación.

Almería, 30 de mayo de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 30 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador AL/2007/209/AG.MA/ENP.

Núm. Expte.: AL/2007/209/AG.MA/ENP.
Interesado: Miguel Fernández Fernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2007/209/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2007/209/AG.MA/ENP.
Interesado: Miguel Fernández Fernández.
DNI: 50874960.

Infracción: Leve, según art. 26.1 de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Contra el presente Acuerdo de Inicio podrán interponerse alegaciones ante la Delegación Provincial de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Almería, en el plazo de 15 días a contar desde el día de su notificación.

Almería, 30 de mayo de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 21 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: HU/2007/337/G.C./PES. HU/2007/338/G.C./CAZ.

Interesados: Don Miguel A. Araujo Ferradanés. Don Juan Maldonado Domínguez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores HU/2007/337/G.C./PES, HU/2007/338/G.C./CAZ, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 21 de mayo de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 31 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador HU/2006/754/P.A./VP.

Núm. Expte.: HU/2006/754/P.A./VP.

Interesado: Don Antonio Sierra González (44601784T).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador HU/2006/754/P.A./VP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución, pasado este plazo, la misma será firme.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 31 de mayo de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 14 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Cumbres de Enmedio, de aprobación inicial de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios Las Tres Cumbres. (PP. 2062/2007).

A N U N C I O

Aprobados inicialmente por la Asamblea de Concejales de los Municipios de Cumbres Mayores, Cumbres de San Bartolomé y Cumbres de Enmedio, en sesión de 14 de mayo de 2007, los Estatutos por los que habrá de regirse la Mancomunidad Intermunicipal para la Gestión del Parque Industrial, Tecnológico, Agroalimentario y Residencial Las Tres Cumbres, se someten a información pública por plazo de un mes, conforme dispone el artículo 30.1.a) de la Ley 7/1993, de 27 de julio, reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía.

Los Estatutos elaborados podrán ser examinados en la Secretaría de los Ayuntamientos de cada uno de los Municipios, pudiendo presentarse, durante el plazo indicado, las reclamaciones que se estimen pertinentes, tanto sobre los Es-

tatutos como sobre el hecho mismo de la constitución de la Mancomunidad.

Cumbres de Enmedio, 14 de mayo de 2007.- El Presidente de la Asamblea de Concejales, Eulogio Páez Páez.

ANUNCIO de 18 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Villamartín, de bases para la selección de Encargado del S.E.M.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 60, de 28 de marzo de 2007, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 97, de 17 de mayo de 2007, aparecen publicadas las convocatorias y bases para la provisión, mediante concurso, de las siguientes plazas:

- Personal laboral: 1 de Encargado del S.E.M.

El plazo de presentación de instancias es el de veinte días naturales contados a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias solamente se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y tablón de anuncios de la Casa Consistorial de Villamartín.

Villamartín, 18 de mayo de 2007.- El Alcalde, Ante mí, el Secretario.

CORRECCIÓN de errores del Anuncio del Ayuntamiento de Estepona, de bases para la selección de Bombero-Conductor.

Relativo a la convocatoria efectuada por este Ayuntamiento para la provisión, como funcionarios de carrera, de siete plazas de Bombero-Conductor, cuyas Bases íntegras fueron publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia de Málaga, núm. 84, y de la Junta de Andalucía, núm. 85, ambos de fecha 2 de mayo de 2007, se ha detectado, en las mismas, el siguiente error de redacción:

Base 3.1.a), donde dice: «Nacionalidad española y extranjeros en los términos establecidos en la legislación vigente.»

Debe decir: «Ser español.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Estepona, 18 de mayo de 2007.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 30 de mayo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Amparo Vicente Fernández, pliego de cargo en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/121.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Amparo Vicente Fernández, cuyo último domicilio conocido estuvo en Linares (Jaén).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Amparo Vicente Fernández, DAD-JA-06/121, sobre la vivienda perteneciente

al grupo JA-0977, finca 44899, sita en calle Tirso de Molina, 10, 7.º C, de Linares (Jaén) se ha dictado Pliego de Cargos de 30.3.2007 en el que se le imputa una causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: Ocupar una vivienda o sus zonas comunes sin título legal para ello. Artículo 15 apartado 2 letra f) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 30 de mayo, de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 4 de junio de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Fernando Moreno Hernández pliego de cargo en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/125.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de don Fernando Moreno Hernández, cuyo último domicilio conocido estuvo en Linares (Jaén).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra don Fernando Moreno Hernández, DAD-JA-06/125, sobre la vivienda perteneciente al Grupo JA-0977, Finca 45051, sita en Plaza José Zorrilla, 3, 3.º A, de Linares (Jaén), se ha dictado pliego de cargos de 3.4.2007 en el que se le imputa una causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: Ocupar una vivienda o sus zonas comunes sin título legal para ello. Artículo 15, apartado 2, letra f) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 4 de junio de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 5 de junio de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Rosa de Lima Cortes Marín propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-AL-06/225.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de doña Rosa de Lima Cortés Marín, cuyo último domicilio conocido estuvo en Almería.